



Acuerdo del Consejo Universitario

30 de septiembre de 2021

Comunicado R-296-2021

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones

Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6524, artículo 5, celebrada el 23 de setiembre de 2021.

Reconocimiento de la labor del profesor emérito Luis Armando Ugalde Marín.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Desde 1959, el profesor emérito Lic. Luis Armando Ugalde Marín formó parte del personal de la Universidad de Costa Rica y durante más de 60 años fue una persona que dejó huella en esta Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricenses.
2. El Lic. Luis Armando Ugalde Marín se desempeñó como profesor en distintos cursos. Transmitió con gran generosidad los principales acontecimientos que se han dado en diversos campos y que han marcado la historia; así, impartió cursos como: Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación, Historia del Arte, Historia de las Instituciones, Historia Medieval, Historia Económica, entre otros.
3. El Lic. Luis Armando Ugalde Marín fue un tesorero que laboró en distintos puestos administrativos, siempre llevando a cabo su trabajo de una manera intachable, íntegra, proba, cumpliendo en todo momento y en plazo con sus responsabilidades, y tomando decisiones con la mayor seriedad, diligencia y rectitud.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



4. Es indiscutible que sus grandes luchas estuvieron orientadas a que la educación superior universitaria fuese más accesible a todas las personas posibles. Se preocupó, en este sentido, por un crecimiento equitativo de la Universidad de Costa Rica al promover y fortalecer la regionalización con una manifestación plena de ella. Esto facilitó la eliminación de obstáculos, universalizó el acceso a la *alma mater*, dignificó diversas zonas del país y afianzó una alianza Universidad-Sociedad que aún hoy nos brinda sus réditos.
5. En el marco de esta visión de acceso a la educación superior universitaria, el Lic. Luis Armando Ugalde Marín fue el primer coordinador y, seguidamente, el primer director del Centro Regional Universitario de Occidente –hoy en día Sede Regional de Occidente– de 1971 a 1978. Este acontecimiento es de suma importancia, pues con la creación del Centro Regional Universitario de Occidente se inicia el proceso de regionalización de la educación superior pública en el país.
6. El Lic. Luis Armando Ugalde Marín fue el primer coordinador de la División de Tareas (Recinto de Grecia, actualmente) de 1977 a 1979 y director de la Sede de Limón (hoy, Sede Regional del Caribe) de 1986 a 1988. Asimismo, su huella por diferentes regiones del país le permitió llegar a ser coordinador del Área de Sedes Regionales de esta casa de estudios de 1986 a 1987. La regionalización y, con ella, la Universidad de Costa Rica no serían las mismas sin su trabajo incansable.
7. Se debe rescatar que su paso por este mundo estuvo lleno de éxitos, entre ellos: ser el primer decano del Colegio Universitario de Alajuela, oficial mayor del Ministerio de Educación Pública y director ejecutivo del Centro de Formación de Formadores (CEFOF), además de otros cargos.
8. La trayectoria de vida del Lic. Luis Armando Ugalde Marín, principalmente dentro de la Universidad de Costa Rica, marca un antes y un después en beneficio de todas las personas del país, al promover uno de los derechos fundamentales más valiosos: el derecho a una educación superior de excelencia, humanística y científica. Precisamente por eso, la *alma mater* le confirió en 2016, como profesor jubilado, uno de los reconocimientos más importantes al distinguirlo como Emérito.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-296-2021

Página 3 de 3

Su trayectoria y su historia son ejemplo hoy en día, y nos recuerdan que la Universidad de Costa Rica siempre debe estar al servicio de los demás; que, en la medida de nuestras posibilidades, debemos fortalecer la Institución y aportar más allá de lo que nuestra zona de confort nos dicta, procurando siempre un bienestar común. Don Luis Armando Ugalde Marín nos muestra que cuando hay vocación y voluntad se puede avanzar en el sentido correcto, por más difíciles que sean las circunstancias o el camino.

ACUERDA

1. Que la Universidad de Costa Rica reconozca el aporte y contribución del Lic. Luis Armando Ugalde Marín, profesor emérito.
2. Que en honor al Lic. Luis Armando Ugalde Marín, se brindó un minuto de silencio por su fallecimiento el pasado lunes 6 de setiembre de 2021.
3. Hacer público en la comunidad universitaria un agradecimiento póstumo al primer director de la Regionalización Universitaria, quien fuera determinante para concretar certeramente los primeros pasos democratizadores que inspiraron al gran proyecto regionalizador de la educación superior costarricense.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

- C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario
Sra. Liz Marie Robles Hernández, Centro de Información y Servicios Técnicos, Consejo Universitario
Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

2021 BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA